



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	(X)
REGISTRO DE MATRIMONIO		SERVICIO:	()
DESCRIPCIÓN			
EL MATRIMONIO ES UNA INTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERES SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL DOS PERSONAS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSCQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y CONYUGAL, BAJO LAS FORMALIDADES Y SOLEMNIDADES QUE ESTABLEZCA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RCM/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 4.1 BIS AL 4.15 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DE LOS USUARIOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	TRÁMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.	Solicitud de matrimonio	SI	0
II.	Presencia de los solicitantes	SI	N/A
III.	Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, presentando credencial del INE	SI	1
IV.	Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.	N/A	N/A
V.	Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes	SI	1
VI.	Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes	SI	0
VII.	Certificado suscrito por medico titulado o por institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias (vigencia de 15 días naturales)	SI	01
VIII.	CURP	SI	1
		ARTÍCULOS 79 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE AMBOS SOLICITANTES EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO Y PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL DÍA Y LA HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO			
COSTO	\$435 EN HORARIO DE OFICINA \$2,037 FUERA DEL HORARIO DE OFICINA \$3,058 A DOMICILIO	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 142 FRACCIONES V Y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO			
OTRAS ALTERNATIVAS	CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y SE PRESENTAN EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADOS PARA LA CEREMONIA DE MATRIMONIO. NO SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARISOL LUNA CÓRDOBA			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA JUAREZ		NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA	BARRIO SAN JUAN	MUNICIPIO	ZUMPANGO	
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



591	6114830	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (31)			
OFICINA	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ADRIÁN FELIPE BRUNO TORRES		
DOMICILIO			
CALLE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	SAN JUAN ZITLALTEPEC	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
591	6119365	N/A	rc_zumpango02@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LOS OLIVOS	NO. INT. Y EXT.	MZ 18 LT 1
COLONIA	CONJUNTO URBANO ARBOLADA LOS SAUCES II	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	SIN NÚMERO	N/A	rc_zumpango03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	EL OFICIAL PUEDE CELEBRAR EL MATRIMONIO EN OTRO MUNICIPIO?		
RESPUESTA:	NO, SOLO PUEDE CELEBRAR EL MATRIMONIO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE	QUE REQUISITOS SE PIDE PARA QUE SE PUEDA CASAR UN EXTRANJERO?		
RESPUESTA:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO APOSTILLADA O LEGALIZADA, TRADUCCIÓN POR PERITO OFICIAL EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL Y PASAPORTE VIGENTE.		
PREGUNTA FRECUENTE	SE PUEDEN CASAR MENORES DE EDAD?		
RESPUESTA:	NO, EL MATRIMONIO EN MÉXICO SE PERMITE A PARTIR DE LOS 18 AÑOS CUMPLIDOS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS</p> <p><small>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficinas de Zumpango</small></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</p> <p><small>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO ZUMPANGO La transformación continúa</small></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / 04 / 2026</p>
--	--	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO